

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Martes 30 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 33829

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10970 BARCELONA

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tarmita el Concurso 189/2010 en el que se ha dictado con fecha 10/03/2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Cliniques Dentales del Baix Ebre, S.L., con B43857929 y domicilio en Avenida de la Generalitat, número 86, bajos, deTarragona con sus facultades intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de lo acreedores a comparecer ypersonarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistira Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo conursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 edificio C 13 planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 10 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018229-1